

liquidación.pdf

RUSBIN PARDO SILVA <rusbinps@hotmail.com>

Mié 4/08/2021 3:12 PM

Para: Juzgado 04 Familia - N. De Santander - Cúcuta <jfamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co>; francisveloza@gmail.com <francisveloza@gmail.com>; Mayerli Cáceres <mayecaceritas@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (203 KB)

liquidación.pdf; Mayerli CáceresII.pdf;

Doctora

SHIRLEY M. BARRETO M.

JUEZ

Juzgado Cuarto de flia.

CÚCUTA

Asunto: Petición

Rad. # 087/2020

PROC. PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS

DTE/: BRITHNEY MAYERLY CÁCERES G. cc 1007308654

APDO/: RUSBIN PARDO S.

DDO/: FRANCISCO ALFONSO VELOZA O. cc 1090495400

Respetada Sra. Juez,

Con el fin de informar que ya se hizo el retiro de los \$2.557.000 que su despacho autorizó, ahora pido que se le reconozca a mi clienta el restante adeudado por el demandado de la referencia.

La explicación a los hechos es la siguiente, cuando se inició la demanda la deuda por el Sr. FRANCISCO ALFONSO VELOZA O. con cc 1090495400, era de dos millones y medio, luego fue aumentando hasta más de \$10.045.477, a fecha de fin de éste mes, debe aproximadamente \$7.488.477 (estoy actualizando agosto).

Preguntado: ¿Que se debe hacer para que el demandado pague el remanente?

Agradezco la atención que se brinde dar a la presente,

Atentamente,

RUSBIN PARDO SILVA,

CC 13491252

TP 99618 CSJ

De: RUSBIN PARDO SILVA <rusbinps@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 4 de agosto de 2021 2:50 p. m.
Para: RUSBIN PARDO SILVA <rusbinps@hotmail.com>
Asunto: liquidación.pdf

Enviado desde mi iPhone

CALCULO DE DINERO ADEUDADO POR CUOTAS ALIMENTARIAS

MENOR BENEFICIARIO:	ROBINSON EMMANUEL VELOZA CACERES		
Concepto	Valor	Intereses a corte 31/08/2021 Mens. 0,5%	Total
Deuda 2019 - Conciliación	\$ 1.969.000,00	\$ -	\$ 1.969.000,00
Cuota Enero 2020	\$ 344.500,00	\$ 32.727,50	\$ 377.227,50
Cuota Febrero 2020	\$ 344.500,00	\$ 31.005,00	\$ 375.505,00
Cuota Marzo 2020	\$ 344.500,00	\$ 29.282,50	\$ 373.782,50
Cuota abril 2020	\$ 344.500,00	\$ 27.560,00	\$ 372.060,00
Cuota Mayo 2020	\$ 344.500,00	\$ 25.837,50	\$ 370.337,50
Cuota Junio 2020	\$ 344.500,00	\$ 24.115,00	\$ 368.615,00
Cuota Julio 2020	\$ 344.500,00	\$ 22.392,50	\$ 366.892,50
Cuota Agosto 2020	\$ 344.500,00	\$ 20.670,00	\$ 365.170,00
Cuota septiembre 2020	\$ 344.500,00	\$ 18.947,50	\$ 363.447,50
Cuota octubre 2020	\$ 344.500,00	\$ 17.225,00	\$ 361.725,00
Cuota noviembre 2020	\$ 344.500,00	\$ 15.502,50	\$ 360.002,50
Cuota diciembre 2020	\$ 344.500,00	\$ 13.780,00	\$ 358.280,00
Cuota Enero 2021	\$ 361.000,00	\$ 12.635,00	\$ 373.635,00
Cuota Febrero 2021	\$ 361.000,00	\$ 10.830,00	\$ 371.830,00
Cuota Marzo 2021	\$ 361.000,00	\$ 9.025,00	\$ 370.025,00
Cuota abril 2021	\$ 361.000,00	\$ 7.220,00	\$ 368.220,00
Cuota Mayo 2021	\$ 361.000,00	\$ 5.415,00	\$ 366.415,00
Cuota Junio 2021	\$ 361.000,00	\$ 3.610,00	\$ 364.610,00
Cuota Julio 2021	\$ 361.000,00	\$ 1.805,00	\$ 362.805,00
Cuota Agosto 2021	\$ 361.000,00	\$ -	\$ 361.000,00
Prima de Junio 2020	\$ 172.250,00	\$ 12.057,50	\$ 184.307,50
Prima diciembre de 2020	\$ 344.500,00	\$ 13.780,00	\$ 358.280,00
Prima Junio 2021	\$ 180.500,00	\$ 1.805,00	\$ 182.305,00
DEUDA TOTAL A 31/08/2021			\$ 10.045.477,50
DESCUENTO DINERO RECIBIDO EL DÍA 12/07/2021			\$ 2.557.000,00
TOTAL ADEUDADO A 31/08/2021			\$ 7.488.477,50

Doctora
SHIRLEY M. BARRETO M.
JUEZ
Juzgado Cuarto de flia.
CÚCUTA

Asunto: Petición

Rad. # 087/2020
PROC. PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DTE/: BRITHNEY MAYERLY CÁCERES G. cc 1007308654
APDO/: RUSBIN PARDO S.
DDO/: FRANCISCO ALFONSO VELOZA O. cc 1090495400

Respetada Sra. Juez,

Con el fin de informar que ya se hizo el retiro de los \$2.557.000 que su despacho autorizó, ahora pido que se le reconozca a mi clienta el restante adeudado por el demandado de la referencia.

La explicación a los hechos es la siguiente, cuando se inició la demanda la deuda por el Sr. FRANCISCO ALFONSO VELOZA O. con cc 1090495400, era de dos millones y medio, luego fue aumentando hasta más de \$10.045.477, a fecha de fin de éste mes, debe aproximadamente \$7.488.477 (estoy actualizando agosto).

Preguntado: ¿Que se debe hacer para que el demandado pague el remanente?

Agradezco la atención que se brinde dar a la presente,

Atentamente,



RUSBIN PARDO SILVA,

CC 13491252

TP 99618 CSJ